

7/14

REF:EXP: No. 2016-00031.- JOSE EDUARDO PARRA CASTELLANOS
CONTRA AEO URBANO S.A.S. Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la apoderada de la parte demandante en escrito que antecede a folio 712 de los autos, solicita se le haga entrega del Deposito judicial que fue consignado por la parte demandada por concepto de las cotas, para el presente proceso, la apoderada de la parte actora, se encuentra facultada para recibir. Revisada el portal de la WEB, se encuentra que están consignado el valor de \$1.656.232,00, a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, 9 de septiembre de 2020.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

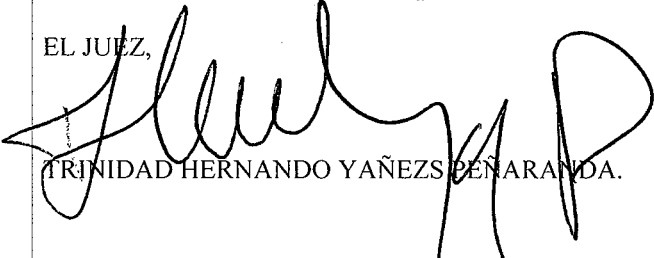
Cúcuta, nueve de septiembre de dos mil veinte.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena hacer entrega del Deposito Judicial No. 451010000843265 valor de \$ 1.656.232,00, a la doctora YUCELY CAÑOZARES PACHECO, identificada con la C.C. No. 60.289.711 de Cúcuta y T.P. No. 208499 del C.S. J., del Deposito Judicial No. 451010000843265 por valor de \$ 1.656.232,00, quien esta facultada para recibir.

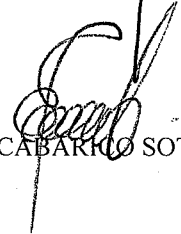
Elabórese la orden de entrega y vuelvan los autos al Archivo.

NOTIFIQUESE. Se notifica por estado.

EL JUEZ,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZS PEÑARANDA.

LA SECRETARIA,


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO.

411

REF:EXP.No. 2016-00414.- HERIBERTO RESTREPO OSPINA
CONTRA JORTE E NRIQUE DURAN SOLANO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez,, el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que revisado el Correo Institucional que tenemos cada uno de los funcionarios del Juzgado, se observa que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL CIENCIA UNIDAD BASICA DE BUCARAMANGA, informa que el SEÑOR DEMANDADO, tiene programada cita para asistir a dicha entidad para el dictamen Psiquiátrico. Para proveer.

Cúcuta, 9 de septiembre de 2020.

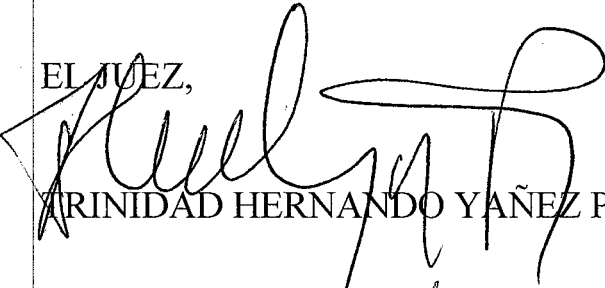

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, nueve de septiembre de dos mil veinte.

Visto el anterior informe Secretarial, se pone en conocimiento a la parte Demandada, lo informado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL CIENCIA UNIDAD BASICA DE BUCARAMANGA, para los fines legales.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

EL JUEZ,

TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA.

LA SECRETARIA,

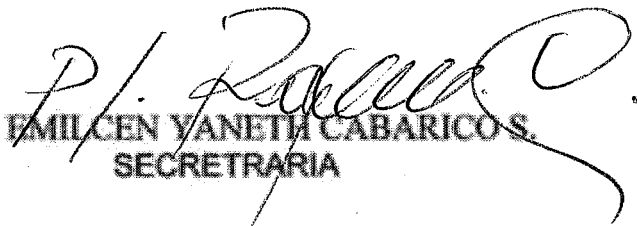
EMILCEN YANETH CABARICO SOTO.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

RDO: 2018 – 00132-00 ORDINARIO LABORAL
DE: NNANCY MORALES NAVARRO.
C: M/TERIO HACIENDA-COLPENSIONES Y OTROS.

Informe secretarial: Al despacho proceso de referencia para fijación de fecha y hora para reanudar audiencia de trámite y juzgamiento.. Provéa.

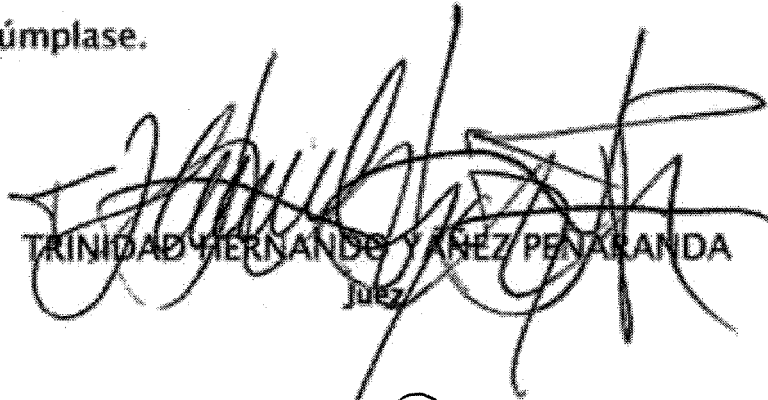
Cúcuta, septiembre 3 de 2020.


EMILCEN YANETH CABARICO S.
SECRETRARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cúcuta, septiembre tres (3) de dos mil veinte.

Verificado el informe secretarial que antecede, se FIJA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.), DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE (14) HOGAÑO, PARA REANUDAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZAGAMIENTO.

Notifíquese y Cúmplase.


TRINIDAD HERNÁNDEZ Y ARÉIZ PENARANDA
Juez


EMILCEN YANETH CABARICO S.
Secretaria